



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N24-2013 (LPF-010-2013), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 14:00 horas del día dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N24-2013 (LPF-010-2013)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N24-2013 (LPF-010-2013)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- I. Respecto del oferente denominado **FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	NO	INICIÓ OPERACIONES EN ABRIL DE 2013
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE O NOVIEMBRE DE 2013).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE, se advierte que cotiza **ochenta y ocho (88)** partidas, las cuales son: **1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 131, 132, 133 y 134**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con las Partidas **15 y 16**, ya que se solicita multifuncional con velocidad de impresión de 35 ppm blanco y negro así como 35 ppm a color y oferta equipo con velocidad de impresión de 32 ppm blanco y negro así como a color, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **22**, ya que se solicita equipo con pantalla de 15.6" y oferta de 14", se solicita Core i7 y oferta Core i5, se solicita Memoria Ram de 8Gb y oferta de 6Gb, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **35**, ya que se solicita equipo con dimensiones de 2.40 x 1.20 m y oferta equipo con dimensiones 2.9 x 1.5 m, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **43**, ya que se solicita equipo con Memoria Ram de 8Gb y oferta de 4Gb, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **45**, ya que se solicita equipo velocidad de impresión de 33 ppm en blanco y negro y oferta equipo con velocidad de impresión de 32 ppm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **55 y 76**, ya que no presenta folletos o catálogos que permitan apreciar de manera contundente las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **58 y 59**, ya que se solicitan equipos con tamaño efectivo de escaneo de 29.7 x 43.1 cm y oferta equipo con tamaño efectivo de 23.11 x 14.47 cm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **73 y 74**, ya que se solicitan equipos con tecnología de pantalla touch y los equipos que oferta no cuentan con esa tecnología, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **86**, ya que se solicita equipo con velocidad de impresión de 26 ppm blanco y negro así como 13 ppm a color y el equipo que oferta tiene una velocidad de impresión de 16 ppm blanco y negro y 4 ppm a color, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **94**, ya que se solicita equipo con 7,000 horas de vida para la lámpara y en su folleto se aprecia que oferta de 4,500, 6,000, 6,500 o 10,000 sin especificar de manera precisa cuál oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con las Partidas **96 y 132**, ya que se solicitan equipos con 16.1 megapíxeles y oferta de 16.0, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **123**, ya que se solicita micrófono cuello de ganso y oferta de diadema, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **15, 16, 22, 35, 43, 45, 55, 58, 59, 73, 74, 76, 86, 94, 96, 123 y 132 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases así como no presentar folletos o catálogos que permitan apreciar de manera contundente las especificaciones técnicas de los bienes que oferta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 51, 52, 53, 62, 63, 64, 65, 66, 77, 78, 79, 81, 82, 85, 87, 89, 91, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 129, 131, 133 y 134.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **21, 27, 31, 36, 62, 63, 78, 79, 82, 85, 95, 97, 98, 99, 104, 106, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 119, 122, 124, 125, 129, 133 y 134**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

FERNANDO VILAFRANCA ORIVE					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	NO ACEPTABLE	48	NO ACEPTABLE	101	NO ACEPTABLE
3	NO ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE	102	NO ACEPTABLE
5	NO ACEPTABLE	52	NO ACEPTABLE	103	NO ACEPTABLE
8	NO ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE	104	ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	62	ACEPTABLE	105	NO ACEPTABLE
10	NO ACEPTABLE	63	ACEPTABLE	106	ACEPTABLE
11	NO ACEPTABLE	64	NO ACEPTABLE	109	ACEPTABLE
13	NO ACEPTABLE	65	NO ACEPTABLE	110	ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	66	NO ACEPTABLE	111	ACEPTABLE
23	NO ACEPTABLE	77	NO ACEPTABLE	112	ACEPTABLE
25	NO ACEPTABLE	78	ACEPTABLE	114	ACEPTABLE
26	NO ACEPTABLE	79	ACEPTABLE	115	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	81	NO ACEPTABLE	116	ACEPTABLE
29	NO ACEPTABLE	82	ACEPTABLE	119	ACEPTABLE
30	NO ACEPTABLE	85	ACEPTABLE	121	NO ACEPTABLE
31	ACEPTABLE	87	NO ACEPTABLE	122	ACEPTABLE
33	NO ACEPTABLE	89	NO ACEPTABLE	124	ACEPTABLE
34	NO ACEPTABLE	91	NO ACEPTABLE	125	ACEPTABLE
36	ACEPTABLE	92	NO ACEPTABLE	126	NO ACEPTABLE
38	NO ACEPTABLE	93	NO ACEPTABLE	129	ACEPTABLE
39	NO ACEPTABLE	95	ACEPTABLE	131	NO ACEPTABLE
40	NO ACEPTABLE	97	ACEPTABLE	133	ACEPTABLE
41	NO ACEPTABLE	98	ACEPTABLE	134	ACEPTABLE
42	NO ACEPTABLE	99	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				TREINTA	(30)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				CUARENTA Y UNA	(41)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				TREINTA	(30)



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

II. Respecto del oferente denominado COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V., presentó los siguientes documentos:

Table with 3 columns: DOCUMENTO, PRESENTA, OBSERVACIONES. Lists various documents like 'ANEXO DOS DE LAS BASES', 'DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD', etc., with 'SÍ' or 'NO' in the 'PRESENTA' column and '----' in the 'OBSERVACIONES' column.

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta resulta solvente, por lo que sí es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza ochenta y nueve (89) partidas, las cuales son: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 101, 103, 105, 106, 107, 125, 126, 128, 130, 131, 132 y 133, cumpliendo con lo



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas 1, 2, 3, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 69, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 101, 103, 105, 106, 107, 125, 126, 128, 130, 131, 132 y 133, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	35	ACEPTABLE	74	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	36	ACEPTABLE	75	ACEPTABLE
3	ACEPTABLE	37	ACEPTABLE	77	ACEPTABLE
5	NO ACEPTABLE	38	ACEPTABLE	79	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	39	ACEPTABLE	81	ACEPTABLE
8	NO ACEPTABLE	40	NO ACEPTABLE	82	ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	41	ACEPTABLE	83	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	42	ACEPTABLE	85	ACEPTABLE
11	NO ACEPTABLE	43	NO ACEPTABLE	86	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	45	NO ACEPTABLE	87	NO ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	46	ACEPTABLE	88	ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	89	ACEPTABLE
15	ACEPTABLE	48	NO ACEPTABLE	91	ACEPTABLE
16	ACEPTABLE	49	ACEPTABLE	94	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	95	ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	96	ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	52	ACEPTABLE	97	ACEPTABLE
22	NO ACEPTABLE	53	ACEPTABLE	101	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	55	ACEPTABLE	103	ACEPTABLE
24	NO ACEPTABLE	60	ACEPTABLE	105	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	61	ACEPTABLE	106	ACEPTABLE
26	ACEPTABLE	62	ACEPTABLE	107	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	63	ACEPTABLE	125	ACEPTABLE
28	NO ACEPTABLE	64	ACEPTABLE	126	ACEPTABLE
29	ACEPTABLE	65	NO ACEPTABLE	128	ACEPTABLE
30	ACEPTABLE	66	ACEPTABLE	130	ACEPTABLE
31	NO ACEPTABLE	67	ACEPTABLE	131	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	69	ACEPTABLE	132	ACEPTABLE
33	ACEPTABLE	72	ACEPTABLE	133	ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	73	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				SETENTA Y CUATRO (74)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				QUINCE (15)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				SETENTA Y CUATRO (74)	

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the table.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **dieciocho (18) de diciembre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE	\$ 539,609.97	31, 62, 78, 95, 98, 99, 104, 106, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 122, 124, 125, 129 y 134	VEINTE (20)
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$ 1'096,231.00	1, 2, 3, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 69, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 91, 94, 96, 97, 101, 103, 105, 107, 126, 128, 130, 131, 132 y 133	SETENTA (70)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA \$ 1'635,840.97 IVA INCLUIDO \$ 1'897,575.53		NOVENTA (90)



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Con referencia a las partidas identificadas como **4, 6, 17, 20, 44, 54, 56, 57, 68, 70, 71, 80, 84, 100, 108, 113, 117, 118, 120 y 127**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **veinte (20)** partidas.

Respecto de las partidas **5, 8, 9, 11, 19, 22, 24, 28, 40, 43, 45, 48, 65, 87, 92, 93, 102, 119 y 121**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal señalado en las requisiciones, dando un total de **diecinueve (19)** partidas.

Por lo que corresponde a las partidas **58, 59, 76 y 123**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **cuatro (4)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas los días martes siete (07), miércoles ocho (08), jueves nueve (09) y viernes diez (10) de enero de 2014**.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse conforme a las siguientes fechas:

Respecto al rubro de **Equipo de Cómputo**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **viernes treinta y uno (31) de enero de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 20 de diciembre del año en curso y el 06 de enero de 2014, por ser inhábil para esta Institución.

Respecto al rubro de **Equipo de Audio, Video y Fotografía**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **viernes diecisiete (17) de enero de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 20 de diciembre del año en curso y el 06 de enero de 2014, por ser inhábil para esta Institución.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como como **4, 5, 6, 8, 9, 11, 17, 19, 20, 22, 24, 28, 40, 43, 44, 45, 48, 54, 56, 57, 58, 59, 65, 68, 70, 71, 76, 80, 84, 87, 92, 93, 100, 102, 108, 113, 117, 118, 119, 120, 121, 123 y 127**, toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instruméntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
LIC. MARTÍN GARZA BECERRIL	FACULTAD DE QUÍMICA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
L. EN A.S. DAVID MANJARREZ ESCUDERO	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
IC.P. IGNACIO ÁVILA BENÍTEZ	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
M. EN C.E. MARCO ANTONIO GARCÍA REYES	UAP CUAUTILÁN IZCALLI	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ARQ. EDUARDO LÓPEZ GONZÁLEZ	CU UAEM TEXCOCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. FRANCISCO JAVIER FLORES GILES	UAP NEZAHUALCÓYOTL	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DR. JOSÉ A. IBANCOVICH CAMARILLO	FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ	CU UAEM VALLE DE CHALCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. OSCAR EDUARDO VARGAS ALBARRÁN	FACULTAD DE DERECHO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
SECRETARIA**

**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

VOCALES

**L. EN D. HERIBERTO MERCADO GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N24-2013

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**